



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 002-2020-OEC-PDSP

Lima, 14 de octubre 2020

EL ORGANO ELECTORAL CENTRAL.

CONSIDERANDO:

La Ley N.° 31038, que establece normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, Resolución 328-2020-JNE, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19., Resolución Jefatural No. 310-2020-JN/ONPE, El estatuto del Partido Democrático Somos Perú, Resolución No. 001-2020-EC-PDSP, que aprueba el Reglamento Electoral para las Elecciones Internas Generales. del Partido Democrático Somos Perú y

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Supremo N.° 122-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 9 de julio de 2020, el Presidente de la República convoca a Elecciones Generales para el día domingo 11 de abril de 2021, para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

2. Que, mediante Ley N.° 31038, se establecieron normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, asimismo mediante Resolución 328-2020-JNE, el Jurado Nacional de Elecciones en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19. Reglamenta las competencias para las elecciones internas, asimismo la Oficina de procesos Electorales emite la Resolución Jefatural No. 310-2020-JN/ONPE.

3. Que, mediante Resolución No. 001-2020-EC-PDSP, el Órgano Electoral central aprueba el Reglamento Electoral para las Elecciones Internas Generales. del Partido Democrático Somos Perú

Por lo que, este colegiado en uso de las atribuciones conferidas en la ley de la materia, Estatuto Partidario, y demás normas conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a Elecciones Internas para elegir a candidatos para las elecciones Generales 2021, de acuerdo al Cronograma Electoral que se adjunta y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las normas complementarias se emitirán a través de las directivas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente y el cronograma del proceso electoral interno en un diario de circulación nacional

ARTÍCULO CUARTO. - Publicar la presente resolución y cronograma electoral en la página web institucional.

CESAR ADOLFO MALLEA GEISER

Presidente

Órgano Electoral Central



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCION DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2021	
ELECCIONES INTERNAS PARA CANDIDATOS A PRESIDENTE, PRIMER Y SEGUNDO VICEPRESIDENTES, CONGRESISTAS Y PARLAMENTARIOS ANDINOS. RESOLUCION No.0328-2020-JNE	
Convocatoria Resolución No. 002-2020-OEC-PDSP	14 de octubre 2020
Instalación de los OED	15,16, 17 de octubre 2020
Reconocimiento de Órganos Electorales Descentralizados por el OEC	18 de octubre 2020
Inscripción de Listas de Candidatos ante OED hora. 09.00 a 17 horas	22 de octubre 2020
Publicación de Listas Admitidas, no admitidas o improcedentes ante el OED	23 de octubre 2020
Presentación de Tachas y/o reclamaciones contra la lista o candidatos admitidos ante el OED	24 y 25 de octubre 2020
Resolución OED que resuelven Tachas y/o reclamaciones contra la lista de candidatos o candidatos	25 de octubre 2020
Presentación de Apelación sobre la resolución que resuelve la Tacha de listas o candidatos y o reclamaciones ante el OED, debiendo ser elevado al OEC.	26 de octubre 2020
Resolución OEC que resuelven apelaciones	29 de octubre 2020
Remisión de las candidaturas definitivas a ONPE. por parte del OEC	31 de octubre 2020
Remisión de miembros de mesa a ONPE. Por parte del OEC.	31 de octubre 2020

CESAR ADOLFO MALLEA GEISER

Presidente

Órgano Electoral Central